INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

(12 de diciembre de 2024)

MÍNIMA CUANTÍA No. 130-10-04-036-2024

OBJETO: INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA RITA PEÑAS AZULES DEL MUNICIPIO DE VENECIA

Fecha de publicación: 04 de diciembre de 2024

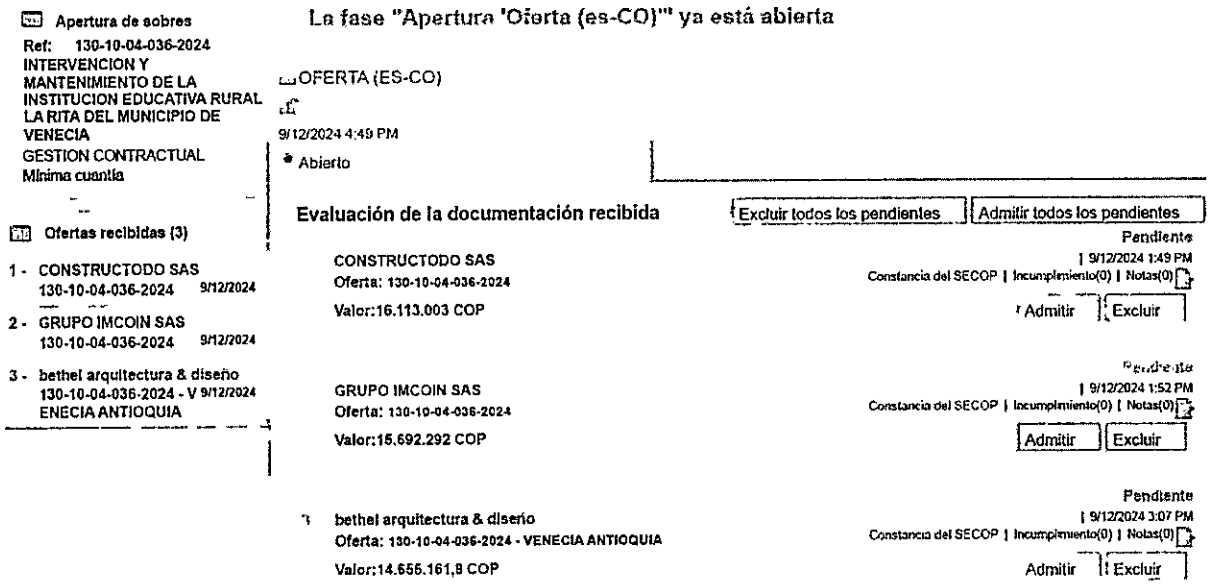
Cierre de la Convocatoria: 09 de diciembre de 2024

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. 130-10-04-036-2024, para recibir propuestas cuyo objeto es: INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA RITA PEÑAS AZULES DEL MUNICIPIO DE VENECIA.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad.

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria de Planeación y Obras Públicas a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:



ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de quien hubiese ofertado el segundo menor precio y así sucesivamente, de no lograrse habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

Siendo la propuesta de menor valor la de la empresa Bethel Arquitectura y Diseño S.A.S, NIT. 901.357.168-1, representada legalmente por el señor Luis Eduardo Penagos Yunda con cédula de ciudadanía No. 1.015.399.168

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE: Bethel Arquitectura y Diseño S.A.S, NIT. 901.357.168-1, representada legalmente por el señor Luis Eduardo Penagos Yunda con cédula de ciudadanía No. 1.015.399.168				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	El proponente aporta propuesta económica.	X		
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación	El proponente aporta formulario Nro. 1 debidamente diligenciado y firmado.	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	Aporta certificado expedido por la cámara de comercio del Huila del 22/11/2024	X		
El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	Se verifica que cumple con el objeto social	x		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días	No aplica			X

calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.				
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	No aplica.			X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			X
Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cedula de ciudadanía del representante legal	X		
Hoja de vida de la función pública	Aporta el documento diligenciado	X		
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	Se verifica	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	Se verifica	X		

No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Se verifica	X		
Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	Se verifica	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Se verifica	X		
Certificado REDAM	Se verifica	X		
Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar). En caso de que aplique.	Aporta certificado del documento	X		
Registro Único Tributario.	El proponente aportó Registro Único Tributario, la actividad económica está relacionada	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales	aporta documentos	X		

ANEXO No 3: Certificado de pago de los aportes	Aporta certificado	X		
ANEXO No 4: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta certificado	X		
ANEXO No 5: Compromiso de transparencia	Aporta certificado	X		
ANEXO No 6: Modelo certificación de pymes o Mipymes (Acreditación de mipymes para limitar convocatoria - Criterio de desempate)	No aplica			X
ANEXO No 7: Modelo de certificación Mipymes, empleados, socios y accionistas (Criterio de desempate)	No aplica			X
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten hasta dos (02) certificados de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Acredita experiencia	X		

El proponente Bethel Arquitectura y Diseño S.A.S, NIT. 901.357.168-1, representada legalmente por el señor Luis Eduardo Penagos Yunda con cédula de ciudadanía No. 1.015.399.168, se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA 130-10-04-036-2024, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de Bethel Arquitectura y Diseño S.A.S, NIT. 901.357.168-1, representada legalmente por el señor Luis Eduardo Penagos Yunda con cédula de ciudadanía No. 1.015.399.168, cuyo valor asciende a la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L ($14.655.162).

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control y realizar observaciones sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el doce (12) de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Astrid Lorena Montoya Cardona
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Astrid Lorena Montoya Cardona	Secretaria de Planeación y Obras públicas		
Revisó	Andrea Londoño Taborda	Apoyo profesional contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				